CGDP Nº 544.1 / 2015

CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representada en este acto por el Gobernador **Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz,** por una parte, y por la otra, la firma **JUNIOR S.R.L.,** con RUC 80019198-6 domiciliada en Ruta N°1 km. 84 casi Cristóbal Colon de la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada en este acto por **Dionisio Carballo Gaona** con C. I. Nº 1272227 denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE contrata al PROVEDOR, a los fines de realizar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias la que se realizará en las condiciones establecidas en el presente contrato. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.----------

II CLAUSULA SEGUNDO: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

III CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	240	10	1	9	121.674.000
2015	1	2	0	0	240	10	1	9	5.000.000
2015	2	1	3	0	240	10	1	9	26.350.000

2015	2	1	5	0	240	10	1	9	270.000.000
2015	2	1	5	0	240	30	6	9	38.272.000
TOTAL									461.296.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 271587.----------

IV CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015, convocado por la CONTRATANTE, según resolución N° 215/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1109/2015.----------

V CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (incluido los repuestos)
		Lote 1 – Champion/Volvo				**55.366.500**
1	73152101-014	Mantenimiento y Rep. Motoniveladora	UNIDAD	EVENTO	1	24.333.000
2	73152101-014	Mantenimiento y Rep. Motoniveladora	UNIDAD	EVENTO	1	19.481.500
3	73152101-015	Mantenimiento y Rep. Volquete	UNIDAD	EVENTO	1	4.798.000
4	73152101-034	Mantenimiento y Rep. Volquete	UNIDAD	EVENTO	1	6.754.000
		Lote 2 – Michigan				**17.502.500**
1	73152101-015	Mantenimiento y Rep. Pala cargadora	UNIDAD	EVENTO	1	17.502.500
		Lote 3 – Caterpillar				**50.648.500**
1	73152101-016	Reparación de Topadora	UNIDAD	EVENTO	1	50.648.500
		Lote 4 – JCB				**6.965.500**
1	73152101-017	Mantenimiento y Rep. Retroexcavadora	UNIDAD	EVENTO	1	6.965.500
		Lote 5 – Ford				**11.286.500**
1	73152101-034	Mantenimiento y Rep. Volquete	UNIDAD	EVENTO	1	11.286.500
		Lote 6 – Mercedes Benz				**15.431.000**
1	73152101-034	Mantenimiento y Rep. Volquete	UNIDAD	EVENTO	1	11.269.000
2	73152101-001	Mantenimiento y Rep. Camión	UNIDAD	EVENTO	1	4.162.000
		Lote 7 – Massey Fergusson				**8.945.000**
1	73152101-028	Mantenimiento y Rep. Tractor agrícola	UNIDAD	EVENTO	1	4.222.500
2	73152101-028	Mantenimiento y Rep. Tractor agrícola	UNIDAD	EVENTO	1	4.722.500
		Lote 8 – Hino				**3.226.500**
1	73152101-001	Mantenimiento y Rep. Camión	UNIDAD	EVENTO	1	3.226.500
		Lote 9 – Toyota				**6.794.500**
		Mantenimiento y Reparación de Camioneta Toyota Hilux D/C 4 x 4				
1	78180101-002	Sistema de caja o transmisión	UNIDAD	EVENTO	1	421.500
2	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	192.000
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	1.444.500

4	78180101-005	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	809.000
5	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	606.500
6	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.962.000
7	78180101-011	Tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	244.000
8	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	378.000
9	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	EVENTO	1	319.000
10	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	EVENTO	1	418.000
		Lote 10 – Nissan				**6.689.500**
		Mantenimiento y Reparación de Nissan Patrol 2010				
1	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	287.500
2	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	1.203.000
3	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	598.500
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	2.201.500
5	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	238.500
6	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	EVENTO	1	375.000
7	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	EVENTO	1	317.000
8	78180101-005	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.468.500
		Lote 11 – Volskwagen				**5.022.000**
		Mantenimiento y Reparación de Camioneta Volkswagen tipo Saveiro				
1	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	326.000
2	78180101-005	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	738.500
3	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	441.000
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.723.000
5	78180101-002	Sistema de caja o transmisión	UNIDAD	EVENTO	1	524.000
6	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	160.000
7	78180201-001	Servicios de chaperia y pintura	UNIDAD	EVENTO	1	324.500
8	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	785.000
		Lote 12 – Isuzu				**6.033.500**
		Mantenimiento y Reparación de Camionetas Isuzu D/C tipo Di-max 2010 (negro)				
1	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	311.000
2	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	440.500
3	78180101-006	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.440.000
4	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	407.000
5	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.104.500
6	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	1.892.500
7	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	EVENTO	1	438.000
		Lote 13 – Kia				**5.183.500**
		Mantenimiento y Reparación de Ambulancia Kia Pregio				
1	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	453.000
2	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	405.000
3	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.492.500

4	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	EVENTO	1	199.500
5	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	601.500
6	78180101-006	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.322.000
7	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	262.500
8	78180101-023	Regulación de puertas	UNIDAD	EVENTO	1	122.000
9	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	EVENTO	1	325.500
		Lote 14 – Hyundai				**5.101.000**
		Mantenimiento y Reparación de la Ambulancia Hyundai H1				
1	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	441.000
2	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	318.000
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	386.500
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.357.500
5	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	EVENTO	1	204.000
6	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	609.500
7	78180101-006	Sistema de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.452.000
8	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	EVENTO	1	332.500
		Lote 15 – Marcopolo				**2.421.500**
		Mantenimiento y Reparación de la Clínica Móvil tipo Volare				
1	78180101-014	Motor	UNIDAD	EVENTO	1	314.000
2	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	655.500
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	152.000
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000
		Lote 16 – New Holland				
1	73152101-028	Mantenimiento y Rep. Tractor agrícola	UNIDAD	EVENTO	1	4.363.000
		Lote 17 – Valmet				
1	73152101-028	Mantenimiento y Rep. Tractor agrícola	UNIDAD	EVENTO	1	3.229.500

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A ADJUDICAR POR CADA LOTE

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	68.000.000	105.000.000
2	Michigan	24.000.000	36.186.000
3	Caterpillar	78.000.000	120.000.000
4	JCB	5.000.000	8.000.000
5	Ford	14.000.000	22.000.000
6	Mercedes Benz	18.000.000	27.000.000
7	Massey Ferguson	23.000.000	35.000.000
8	Hino	7.000.000	10.000.000
9	Toyota	13.000.000	20.000.000
10	Nissan	10.000.000	15.000.000
11	Volkswagen	9.000.000	14.450.000
12	Isuzu	7.000.000	10.000.000

13	Kia	7.000.000	10.000.000
14	Hyundai	7.000.000	10.500.000
15	Marcopolo	3.000.000	4.850.000
16	New Holland	3.000.000	5.000.000
17	Valmet	5.000.000	8.310.000
TOTALES		**301.000.000**	**461.296.000**

El monto mínimo asciende a G. 301.000.000 (Guaraníes trescientos un millones) y el máximo a G. 461.296.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones doscientos noventa y seis mil).-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

VI CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma por las partes hasta el 31 de diciembre de 2015.-

VII CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los bienes serán proveídos dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (Servicios), en: el taller de la firma adjudicada.----------

VIII CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas.----------

IX CLAUSULA NOVENA: FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

X CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CGDP Nº 544.6 / 2015

XI CLAUSULA DECIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO, REAJUSTE Y ANTICIPOS
Los pagos serán hechos en Guaraníes por **LA GOBERNACIÓN** de acuerdo a las Transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, contra presentación de la factura correspondiente. Asimismo, por cada factura que emitiese **EL PROVEEDOR** se hará cumplir lo establecido en el Art. 41° **"CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS"** de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas". **LA GOBERNACIÓN** no prevé el otorgamiento de anticipo alguno.----------

XIV CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

XVIII CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

XIX CLAUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los ...26..... días del mes de agosto del año dos mil quince, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DIONISIO CARBALLO GAONA
Junior S.R.L.

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General